



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05 001 31 10 001 **2018 00598** 00

Conforme al requerimiento que antecede, sin que la parte solicitante haya dado continuidad al correspondiente trámite, **NUEVAMENTE** se ordena **REQUERIR** a la Defensora de Familia adscrita a este Despacho, tal como se efectuó el 10 de noviembre de 2022; para que se pronuncie en atención al informe rendido por Medicina Legal y Ciencias Forenses del 1 de noviembre de 2022.

A efectos de lo anterior, se le concede el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bd433c87051da70f542cbe4420e9fb5c74391cfd275e2958bdd32f1c25ca8f3**

Documento generado en 11/01/2023 08:16:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>